

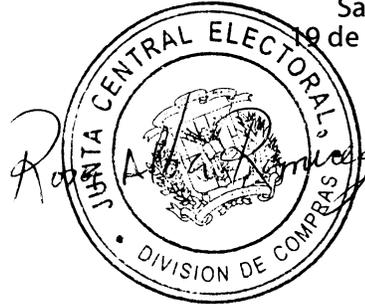


REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

PRES-JCE-No.5840/16

Santo Domingo, D. N.
19 de diciembre del 2016

Señora
Licda. Rosa Alba Ramírez Ramírez
Encargada División de Compras y Suministro
Su Despacho



Distinguida Licenciada:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, la **aprobación para cotizar la compra de quince mil (15,000) resmas de papel bond 8.5 x 11**, para reponer existencia y seguir sufriendo las necesidades de las dependencias de esta institución, de conformidad con el oficio DGA No.4454/2016 de fecha 06 de diciembre del 2016, suscrito por el Lic. Jorge Valdez Cuevas, Director General Administrativo, el cual anexamos; **por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,


Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente

JCCG/YA
JJG/jmpg 

CC: Lic. Jorge Valdez Cuevas, Director General Administrativo.

UAP-16-12-082
Imp.4:13 p.m.

KC



FO01(PO-PRE-012)01